

DECRETO N° **581**

(Chile Compra)

CASTRO, 26 de noviembre de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, la adquisición N° 2730-138-1118, a través del portal Chile Compra, "Adquisición Bolsas Ecológicas"

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a la Directora Desarrollo Comunitario, Encargada de Fomento Productivo, Director de Administración y Finanzas o su representante como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a la Cuenta 215.22.07.999, del Centro de Costo 02.02.08, del Presupuesto Municipal.-

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JVS/DMV/Avh/pdg
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-

